MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 505/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL DEL ING. IGNACIO JAVIER EDWARSD ROJAS CON RUC NRO. 1539157-4 LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD NRO 60/2021 DENOMINADA "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, CALLE ESPAÑA Y LA CALLE ROSA AMENDOLA" ID 396.997

San Bernardino, 18 de Junio de 2021

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, CALLE ESPAÑA Y LA CALLE ROSA AMENDOLA"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa CD N° 60/2021, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 218/2019, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.----------

Este comité considera que la oferta presentada por la Firma Unipersonal del **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC NRO. 1539157-4**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**.--------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo II – Planilla de Comparación de Precios"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente UP supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia y capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma Unipersonal del **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC 1539157-4**, para la **"REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, CALLE ESPAÑA Y LA CALLE ROSA AMENDOLA"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo III – Planilla de Adjudicación"** a la Firma Unipersonal del **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC 1539157-4,** por un monto total de Gs. 167.328.504 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos veintiocho mil quinientos cuatro) IVA incluido.----------

Abog. Nancy Hackmack
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de San Bernardino

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal
San Bernardino

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad…..".----

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación con la Modalidad de Contratación Directa CD N° 60/2021, denominada "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, CALLE ESPAÑA Y LA CALLE ROSA AMENDOLA CON ID 396997", a la Firma Unipersonal del ING IGNACIO JAVIER EDWARS ROJAS CON RUC N° 1539157-4, conforme al "Anexo III – Planilla de Adjudicación".----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. Precedente por un monto total de Gs. 167.328.504 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos veintiocho mil quinientos cuatro) IVA incluido.----------

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. NANCY HACKMACK
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS
Intendente Municipal